

Los Derechos de los Trabajadores Agrícolas: Los Sueldos



Para más información:

Servicios Legales de Montana
1-800-666-6899; www.mtlsa.org;
www.montanalawhelp.org.

Departamento de Trabajo e
Industria de Montana
406-444-6543;
<http://erd.dli.mt.gov>.



Usted, como trabajador agrícola, tiene estos y otros derechos legales con independencia de su estado de inmigración, aunque puede haber algunas excepciones para ciertos empleadores.

Montana ofrece asistencia gratis a los trabajadores agrícolas con problemas legales relacionados con el empleo.

¿Cuáles son mis derechos con respecto a los sueldos y otros tipos de recompensa?

El sueldo mínimo - Usted debe recibir el sueldo mínimo por la mayoría de los trabajos, aún si el trabajo se paga por unidad o pieza. [En 2018, el sueldo mínimo en Montana es \$8.30 por hora. El sueldo mínimo puede cambiar cada año si el costo de vivir cambia. El cambio se hace efectivo en 1° de enero del siguiente año. Para averiguar el sueldo mínimo actual visite erd.dli.mt.gov/labor-standards/wage-and-hour-payment-act/state-minimum-wage.]

El seguro de desempleo - Usted es elegible de recibir recompensa de desempleo si ha trabajado legalmente en los Estados Unidos

durante al menos 20 semanas en el año pasado y si cumple con otros requisitos. Si un empleador no ha reportado sus horas de trabajo, usted puede llamar el Departamento de Trabajo para solicitar una investigación.

Recompensa para los trabajadores heridos - Usted es elegible para recibir esta recompensa si usted se lastima en su trabajo (la recompensa es garantizada en Montana, pero no en otros estados). Usted puede recibir el pago total por sus gastos médicos y en muchos casos, el pago parcial de su salario perdido.

¿Qué información me debe dar mi empleador acerca de los salarios?

Usted debe recibir un **talón de pago** o declaración de salario que debe incluir:

1. **Cuanto** le pagaron;
2. **Cuántas horas** trabajó;
3. Si le pagaron por la **hora** o por **pieza** (por ejemplo: por canasta, libra, caja o cartón);
4. Si le pagaron por pieza, **cuanto recogió, afinó, podó, etc.**;
5. Si le quitaron dinero para impuestos sobre la renta, el seguro social o adelantos en efectivo, el talón le **debe de decir cuánto le quitaron y porqué**;
6. El **nombre, la dirección y el número de teléfono de su empleador.**

Los empleadores de trabajadores agrícolas están obligados a proporcionarle una declaración

escrita de sus salarios cada vez que se les paguen a los trabajadores. Por lo general, esta declaración escrita es un talón de pago. **Asegúrese de guardar todos sus talones u otros registros de pago.**

Las **deducciones** de sus salarios deben ser enumeradas y explicadas en su talón de pago. Las deducciones del Seguro Social y los impuestos sobre la renta son permitidos por la ley. A veces, los empleadores le deducen dinero para pagar por la vivienda, el transporte, las herramientas y otros artículos. Si estas deducciones reducen sus salarios por debajo del salario mínimo, puede ser que las deducciones son ilegales. En este caso, de llamar a **Servicios Legales de Montana**. Además, un empleador no puede deducir dinero pagar préstamos, la vivienda, el transporte o la comida sin su permiso.

Este folleto tiene por objetivo la presentación de información básica, no asesoría acerca de su problema específica. La ley cambia frecuentemente y cada situación es diferente. Es posible que este folleto no se pueda aplicar a su problema. Por lo tanto, no debe confiar únicamente en este folleto. Por favor hable con un abogado acerca de su problema.